

ACUERDO # 142



HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno del día veintiuno de abril de dos mil quince, el Diputado Iván de Santiago Beltrán integrante de esta Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III y 104 de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo para que se cite a comparecer ante las Comisiones de Vigilancia, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en un plazo no mayor a diez días, a los ciudadanos Presidentes de los Municipios de Zacatecas y de Guadalupe, a fin de que informen sobre el uso y ejercicio que se ha dado a los empréstitos aprobados por esta Legislatura en el año 2013.

SEGUNDO.- En la misma sesión de su lectura, se propuso a la Asamblea que fuera considerada dicha Iniciativa con el carácter de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados por diecinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

TERCERO.- En la etapa de discusión en lo particular, el Diputado Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, presentó ante el Pleno de esta Soberanía, una reserva en los términos insertos a continuación:



*“Se cite a comparecer ante las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, **previo al cierre del segundo periodo ordinario del segundo ejercicio constitucional**, a los ciudadanos Presidentes del municipio de Zacatecas y Guadalupe, a fin de que informen sobre el uso y ejercicio que se ha dado a los empréstitos aprobados por esta Legislatura en 2013.”*

CUARTO.- En reunión de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, celebrada el día 29 de junio de 2015, por acuerdo unánime de sus miembros presentes, aprobaron solicitar al Pleno de esta Legislatura, diferir la fecha de la comparecencia de referencia, en el sentido de que no sea dentro del período ordinario de sesiones que cursa, sino para el próximo lunes seis de julio del año que transcurre, considerando los siguientes elementos:

- a) Que el objeto materia del Punto de Acuerdo de referencia, continúa siendo la comparecencia ante Comisiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, de los ciudadanos Presidentes de los Municipios de Zacatecas y de Guadalupe, a fin de que informen sobre el uso y ejercicio que se ha dado a los empréstitos aprobados por esta Legislatura en el año 2013.
- b) Que la comparecencia referida sería ante las Comisiones Legislativas de Vigilancia, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda Municipal, en los mismos términos aprobados en el Punto de Acuerdo materia de la Iniciativa.
- c) Que sólo se modifica la fecha de la comparecencia, a efecto de agotar sin contratiempos la agenda aprobada para el cierre del actual período ordinario de sesiones.



Lo anterior permitirá a las Comisiones Legislativas de alusión, cumplir con el objeto, las fases y los requisitos establecidos en el Capítulo XIII del Título Séptimo del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, relativo a *“Las comparecencias de los servidores públicos”*, toda vez que dichos procedimientos deben desarrollarse a través de un protocolo que debe observarse detalladamente. En ese tenor, una vez aprobado lo señalado con antelación, estaremos en condiciones de cumplir con el mandato de nuestra legislación interna, en esta ocasión, nuestro Reglamento General y con ello, desarrollar dichas comparecencias en total transparencia y de acuerdo a lo previsto en el supracitado Capítulo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

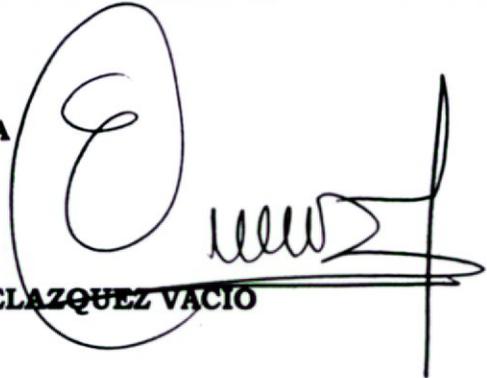
ARTÍCULO PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, autoriza se cite a comparecer ante las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, para el día 6 de julio del presente año, a los ciudadanos Presidentes de los municipios de Zacatecas y Guadalupe, a fin de que informen sobre el uso y ejercicio que se ha dado a los empréstitos aprobados por esta Legislatura en 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ...

ARTÍCULO TERCERO.- ...

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Primera Legislatura del Estado, a los treinta días del mes
de junio del año dos mil quince.**

PRESIDENTA



DIP. ÉRICA DEL CÁRMEN VELÁZQUEZ VACÍO

SECRETARIO



DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME

SECRETARIA



DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ

